



**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE DEPORTES**  
**D<sup>a</sup>. NURIA MERINO YUSTA**

Resolución nº 2784/2016  
En Villaviciosa de Odón a 27  
de Julio de dos mil dieciséis.

**ASUNTO:** Contrato de los trabajos de Sustitución del Césped Artificial y Reparaciones del campo de fútbol municipal "MIGUEL ÁNGEL MEDRANO".

**Hechos:**

**Primero.-** Por la Concejalía de Deportes se considera necesaria la contratación de los trabajos de Sustitución del Césped Artificial y Reparaciones del campo de fútbol municipal "MIGUEL ÁNGEL MEDRANO".

**Segundo.-** Se remite al Servicio de Contratación la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

1. Informe de necesidad.
2. Proyecto constructivo (incluyendo la Memoria descriptiva, Planos, Pliego de condiciones, Presupuesto y Estudio Básico de Seguridad y Salud, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
3. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, con los criterios de adjudicación, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

**Fundamentos de derecho:**

**Primero.-** El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

**Segundo.-** Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2015, modificada por la resolución de 8 de julio de 2015, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación a resolver o adjudicar por la Junta de Gobierno Local, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.



Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

**Resuelve:**

**Primero.**-Aprobar el inicio del expediente de contratación para realizar los trabajos de Sustitución del Césped Artificial y Reparaciones del campo de fútbol municipal "MIGUEL ÁNGEL MEDRANO".

**Segundo.**-Designar Responsable del Contrato al Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras, D. Manuel Giménez-Cassina Basagoiti, o persona que le sustituya.

**Tercero.**- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

**Cuarto.**- Insertar en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

La Concejalía de Deportes



Fdo.: Nuria Merino Yusta

Doy fe, El Secretario General,



Fdo.: Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón